

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 26 de febrero de 1969.—El Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Arrojo Díez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 29.449. «Santiana». Caolín. 563. Grado, Verme y Tameza.
- 29.475. «Asociada». Caolín. 363. Miranda.
- 29.483. «Margarita». Cuarzo. 123. Teverga.
- 29.489. «Ana Rosa». Caolín. 135. Salas.
- 29.492. «Brasía». Caolín. 468. Tineo y Miranda.
- 29.541. «La Paloma». Caolín. 809. Tineo.
- 29.579. «Conchita». Caolín. 103. Miranda y Grado.
- 29.628. «El Valle 2.º». Hierro. 1.329. Carreño.
- 29.632. «Enlace». Caolín. 41. Carreño.
- 29.646. «San Pelayo». Cinabrio. 23. Mieres.
- 29.646 bis «San Pelayo» (2.ª fracción). Cinabrio. 65. Mieres.
- 29.648. «Llanes». Caolín. 104. Proeza.
- 29.649. «Ulises». Hierro. 312. Tineo.
- 29.650. «Carmela». Caolín. 505. Tineo.
- 29.660. «1.ª Amp. A. Ulises». Caolín. 79. Salas.
- 29.688. «Al Este de Casnahada». Caolín. 72. Grado.
- 29.718. «Monasterio Segunda». Cuarzo. 54. Caso.
- 29.743. «Belarda 3.ª». Hierro. 1.833. Caso.
- 29.758. «Ana Irma». Caolín. 260. Cudillero.
- 29.787. «María Aurora». Espato-Islandia. 69. Caso.
- 29.795. «María Dolores». Antracita. 215. Cangas del Narcea.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Oviedo, 14 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, por renuncia de los interesados, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 4.941. «San Juan». Feldespato y mica. 20. Garcirrey y Buenamadre.
- 5.013. «La Presa». Estaño. 49. Cilleros el Hondo.
- 5.026. «Los Dos Amigos». Estaño. 129. Grandes, en su anejo El Valejo.
- 5.120. «Operación». Estaño y scheelita. 12. Cilleros el Hondo.
- 5.131. «Carmen». Estaño y scheelita. 16. San Pedro de Rozados.
- 5.176. «María Francisca». Feldespato y cuarzo. 280. Garcirrey y Aldehuela de la Bóveda.
- 5.177. «Maruchi». Cuarzo. 124. Garcirrey y Aldehuela de la Bóveda.
- 5.193. «La Cuatruera». Estaño. 232. Espeja.
- 5.196. «María». Cuarzo y feldespato. 406. Chagarcía Medianero (Salamanca) y Martínez y Carpio Medianero (Ávila).
- 5.200. «La Santa María». Cuarzo. 30. Villabuenas.
- 5.201. «María». Estaño. 37. Casilla de Flores.
- 5.205. «Anabella Cuarta». Estaño. 49. Cilleros el Hondo.
- 5.212. «Juanita». Feldespato. 102. Peralejos de Abajo.
- 5.223. «Pilar». Caolín. 828. La Maya, Fresno Alhándiga, Pedrosillo de los Aires, Seteiglesias de Tormes y Montejo de Salvatierra.
- 5.229. «Martina». Cuarzo y feldespato. 114. Villabuenas y El Milano.
- 5.230. «Salamanca». Feldespato. 494. Cabeza del Caballo, anejo de Fuentes de Masueco.
- 5.234. «Cilleros». Estaño. 36. Cilleros el Hondo.
- 5.244. «Rosario». Cobre. 60. Monleón.
- 5.257. «Esperanza». Feldespato. 60. Hinojosa de Duero.
- 5.258. «Francisco Javier». Barita. 50. Cespadosa de Tormes.
- 5.258. «Rafael». Barita. 48. Cespadosa de Tormes.
- 5.273. «La Trinidad». Scheelita y estaño. 21. San Pedro de Rozados.
- 5.282. «Carmina». Feldespato. 62. Aldehuela de la Bóveda y Garcirrey.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Salamanca, 8 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Álvarez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 5.300. «María Aranzazu». Scheelita y estaño. 33. Morille.
- 5.297. «Juan de la Cruz». Estaño. 2.142. San Pedro de Rozados, Matilla de los Caños del Río, Calzada de Don Diego, Carrascal de Barregas, Barbadillo, Galindo, Perahuy y Aldeatejada.
- 5.304. «San Juan». Scheelita y estaño. 60. Morille y San Pedro de Rozados.
- 5.305. «San Pedro». Scheelita y estaño. 40. Morille y Cilleros el Hondo.
- 5.308. «María Ana». Caolín. 195. Retortillo.
- 5.314. «Mary Satura». Feldespato. 225. Garcirrey.
- 5.302. «María Carmen». Scheelita y estaño. 99. Morille.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Salamanca, 13 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Álvarez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público haber sido otorgadas las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 4.441. «Mina María Luisa». Estaño y scheelita. 44. Cilleros el Hondo.
- 4.938. «San José». Estaño y scheelita. 20. San Pedro de Rozados.
- 4.943. «Aitiva». Estaño. 76. Vega de Tirados.
- 4.950. «María Teresa». Estaño. 87. Vega de Tirados.
- 4.959. «María Begoña». Estaño y volframio. 14. Villamayor, Golpejas y Vega de Tirados.
- 5.001. «San Andrés». Volframio y estaño. 70. Saucelle.
- 5.003. «Esperanza». Estaño. 110. Vega de Tirados.
- 5.004. «María Teres». Estaño y volframio. 92. Lumbrales.
- 5.050. «Virgen de la Vega». Estaño y volframio. 567. Golpejas, Villamayor y Vega de Tirados.
- 5.085. «Virgen del Socorro». Estaño. 125. Martinamor y Buenavista.
- 5.193. «Margarita». Feldespato y mica. 205. Garcirrey.
- 5.261. «Manolita». Feldespato. 163. Buenamadre, Garcirrey y Muñoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Salamanca, 15 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Álvarez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santa Cruz de Tenerife hace saber: Que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 1.489. «Juan Flores». Piedra pómez. 10. El Paso (La Palma).
- 1.678. «El Volcán». Piedra pómez. 30. Fasnia y Arico.

- 1.579. «Río de la Guancha Segunda». Piedra pómez. 165. La Guancha y San Juan de la Rambla.
 1.580. «Los Bernabebes Segundos». Piedra pómez. 31. La Matanza y Acentejo.
 1.584. «Los Pilonas». Piedra pómez. 20. La Laguna.
 1.597. «La Majada». Piedra pómez. 50. La Laguna.
 1.695. «La Fajana». Piedra pómez. 48. La Laguna.
 1.742. «Milana». Piedra pómez. 20. La Laguna.
 1.746. «Binchelches». Piedra pómez. 291. Arafo y Güimar.
 1.759. «Las Risas de Arona». Piedra pómez. 300. Arona y Vilaflor.
 1.761. «Siete Fuentes». Piedra pómez. 271. Garafia (La Palma).
 1.763. «Rucadéna». Piedra pómez. 187. Candelaria.
 1.785. «Bajamar». Piedra pómez. 32. La Laguna.
 1.789. «La Candelaria». Piedra pómez. 78. Santa Cruz de la Palma.
 1.805. «Isoges». Piedra pómez. 264. Guía de Isora.
 1.817. «Amp. a El Encanto». Piedra pómez. 165. Buenavista y Santiago del Teide.
 1.872. «Lomo de los Pinos». Piedra pómez. 299. Güimar.
 1.881. «Arguals». Piedra pómez. 534. Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte (La Palma).
 1.915. «Arepo Segundo». Piedra pómez. 221. Candelaria y El Rosario.
 1.939. «Chavique». Piedra pómez. 30. La Laguna.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Guillermo Gortázar.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Segovia por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número 833. Nombre, «El Otero». Mineral, cuarzo. Hectáreas, 300. Términos municipales: Castrillo Sepúlveda, Uruñías, Valle Tabladillo e Hinojosa del Cerro.

Número 834. Nombre, «La Tejera». Mineral, cuarzo. Hectáreas, 180. Términos municipales, Hinojosa, Cerre y Valle Tabladillo.

Número 835. Nombre, «Fuente la Reina». Mineral, cuarzo. Hectáreas, 160. Términos municipales, Castroserracín, Uruñías y Valle Tabladillo.

Número 836. Nombre, «Pilar». Mineral, caolín y bauxita. Hectáreas, 5.287. Términos municipales, Villacorta, Negredo, Madriguera, Santibáñez, Ayllón, El Muyo, Serracín, Becerril y Martín Muñoz de Ayllón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Segovia, 10 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público haber sido caducadas las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, por renuncia de los interesados, han sido caducadas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 6.366.—Nombre: «María Jesús». Mineral: Plomo. Hectáreas: 24. Término municipal: Alanís de la Sierra.

Número 6.047.—Nombre: «Miguela». Mineral: Hierro. Hectáreas: 20. Término municipal: Constantina.

Número 6.804.—Nombre: «Santa María». Mineral: Plomo. Hectáreas: 24. Término municipal: Constantina.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 6 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo Argüelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público haber sido caducado el permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducado el siguiente permiso de investigación:

Número 6.894; nombre, «San»; mineral, cuarzo; hectáreas, 59; término municipal, Aznalcollar.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 6 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo Argüelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 7.020. Nombre: «Morón». Mineral: Cloruro sódico. Hectáreas: 52.917. Términos municipales: Morón de la Frontera, Puebla de Cazalla, Pruna, Ceripe, Montellano (Sevilla) y Olvera y Puerto Serrano (Cádiz).

Número 1.125. Nombre: «Chiclana». Mineral: Cloruro sódico. Hectáreas: 6.336. Términos municipales: Chiclana de la Frontera y Puerto Real (Cádiz).

Número 1.126. Nombre: «Medina Sidonia». Mineral: Cloruro sódico. Hectáreas: 27.200. Términos municipales: Paterna, Jerez de la Frontera, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Sevilla, 17 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo Argüelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducados los permisos de investigación minera siguientes:

Número 966; nombre, «El Pinar»; mineral, hierro; hectáreas, 20; términos municipales, Pinar Grande y Ambieu.

Número 987; nombre, «Numancia»; mineral, hierro; hectáreas, 20; término municipal, Cabrejas del Pinar.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Soria, 7 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, J. Escudero.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se hace público haber sido cancelado el permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria hace saber: Que ha sido cancelado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168, párrafo segundo, apartado c), del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el siguiente permiso de investigación:

Número, 949; nombre, «Sagides»; mineral, hierro; hectáreas, 90; término municipal, Sagides y Velilla de Medinaceli.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solici-